



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Abril de 1912.

Al Occidente de Portugal se halla el centro de una depresión barométrica (754 m/m) cuyo influjo alcanza á la Península Ibérica, por cuya causa el tiempo por toda ella es en general lluvioso y en el centro las lluvias van acompañadas de tormentas ligeras; el viento por lo común sopla de dirección variable con poca fuerza y el mar aparece tranquilo

por todo nuestro litoral. La temperatura máxima de ayer fué de 24 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados en Huesca. Las mayores presiones residen por el mar del Norte.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

El centro de la borrasca se halla al Occidente de Portugal.

Es probable que continúe el tiempo lluvioso por toda España y que empeore en Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

## Observaciones del viernes 26 de Abril de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667<sup>m</sup>).

Hora	Barómetro en m. y 6 <sup>o</sup>	Temperatura máxima en 6 <sup>o</sup>	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 6 <sup>o</sup> s.			
0	700.06	8.5	96	E.....	3=Flojo.....	2,0	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 10.2
3	698.25	8.5	96	E.....	3=Idem.....	"	Idem.	Idem mínima á la idem..... 7.8
6	698.97	8.9	97	Calma..	0=Calma.....	6.3	Idem. (Llvo).	Idem máxima al Sol en el vacío..... 29.8
9	698.37	9.2	99	NNW...	0=Idem.....	6,5	Idem. (Idem).	Idem mínima junto al suelo..... 7.2
12	696.71	10.0	90	NNE...	3=Flojo.....	6,6	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 302
15	696.52	9.1	97	NL.....	3=Idem.....	"	Idem. (Llvo).	

## OPOSICIONES

**Junta provincial de Instrucción Pública de Lugo.**

Los señores opositores que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, para proveer la Escuela nacional de Cerejido, en el Ayuntamiento de Fonsagrada, se servirán concurrir el día 20 de Mayo próximo, al Aula número 7 del Instituto General y Técnico de esta capital, á las cuatro de la tarde, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Lugo, 21 de Abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, Manuel Lorenzo Gil. P—1791

Las señoras opositoras que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, para proveer las Escuelas nacionales de Cerejido-Pacios, en el Ayuntamiento de Quiroga, y Vilpeña, en el de Trabada, se servirán concurrir el día 20 de Mayo próximo, al local destinado en el Instituto General y Técnico de esta capital para Sala de Profesores, á las cuatro de la tarde, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Lugo, 21 de Abril de 1912.—La Presidenta del Tribunal, Antouia Salvador Saura. P—1792

**Tribunal de oposiciones á dos plazas de Auxiliar vacantes en el séptimo grupo de la Facultad de Medicina de Valladolid, y una del mismo grupo vacante en la Facultad de Medicina de Granada.**

Los señores opositores á las citadas plazas deberán presentarse el día 16 de Mayo próximo, á las seis de la tarde, en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 25 de Abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, Eloy Bejarano. P—1793

## SUBASTAS

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

**Dirección General de Correos y Telégrafos.**

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, de Calahorra y Antol (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 350 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Logroño y Calahorra, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.<sup>o</sup> del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Logroño el día 25 del indicado Mayo á las once horas.

Madrid, 24 de Abril de 1912.—El Director general, Sagasta.

*Módulo de proposición.*

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Firma y firma del interesado.) S—288

**Diputación Provincial de Cádiz.**

BENEFICENCIA

Declarada desierta por falta de postores la subasta, celebrada para contratar el suministro de los artículos de comer, beber y ardor que puedan necesitar durante el presente año los establecimientos de Beneficencia provincial de Cádiz y Jerez de la Frontera, la Excm. Comisión provincial, en sesión del día 9 del actual, acordó convocar á segunda licitación en la misma forma y condiciones, y bajo igual Tribunal que para la primera, cuyo anuncio se insertó en la GACETA DE MADRID del día 1.<sup>o</sup> de Marzo último.

Lo que se avisa á los licitadores por medio de este periódico oficial, advirtiéndoles, que la cantidad líquida á que asciende el depósito provisional que deben constituir para que sean admitidas sus proposiciones, es de 16.737 pesetas con 76 céntimos, y que el acto de la subasta será doble y simultáneo, celebrándose en Madrid, ante la Dirección General de Administración, y en Cádiz, en la Sala de sesiones de la Comisión provincial, el día 15 de Junio próximo.

Para el bastantec de los poderes que se presenten, ha sido designado en Cádiz, el Letrado D. José María Macalio, y para sustituirle, en caso de enfermedad ó ausencia, el también Letrado D. Joaquín Camacho, y en Madrid, cualquier Letrado en ejercicio.

Cádiz, 12 de Abril de 1912.—El Vicepresidente, Pérez.—El Secretario, J. Balingal. S—105

**Ordenación de Marina del Apostadero de Cartagena.**

COMISARÍA DEL HOSPITAL

Desierta la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID, números 73 y 83 de 13 y 23 de Marzo último, en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, números 58 y 70 de 11 y 25 de dicho mes, y en el

Boletín Oficial de la provincia de Murcia, números 62 y 72 de 12 y 23 del referido mes, para el suministro de rogas y efectos al Hospital de Marina de este Apostadero, en cumplimiento de los expedidos durante el año 1911, se pasa á nueva licitación, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera y publicada en los periódicos oficiales citados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa la Comisaría de este

Establecimiento, ante la Junta de subastas, el día y hora que oportunamente se fijará por anuncios en los periódicos, en que éste quede inserto, y por los que los señores Comandantes de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena, fijen en sitios visibles de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina.

Hospital de Marina de Cartagena, 25 de Abril de 1912.—El Secretario de la Junta de subastas, Alfonso Siles. S—158

Recaudación de Contribuciones de la provincia y zona de Toledo.

Contribución urbana.—Varios años.

D. Pedro Casado Terrubia, Recaudador de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra Capellanía de Mateo Parraga, de paradero desconocido, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Presidencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho la Capellanía de Mateo Parraga sus descubiertos que se le tiene reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 2 de Mayo de 1912, y hora de las diez, en la calle del Refugio, número 19, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran los dos tercios partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anónciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por conducto del Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Débitos por principal, recargos y costas, á responder, 90,08

Una casa en Toledo situada en la plaza del Tránsito, número 15, ignorándose sus linderos y la superficie.

Capitalización de la misma, 763,75 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus representantes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Toledo, 18 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado. P—1721

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta directiva de los Asilos de El Pardo.

PRESIDENCIA

	ASILADOS				
	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1.º de Enero.....	248	130	99	57	534
Ingresos en este mes.....	14	7	2	»	23
SUMA.....	262	146	101	57	566
Salidas en el mismo.....	18	14	8	6	46
Existencia para 1.º de Febrero....	244	132	93	51	520

Estado de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Enero.

CARGO	Posetas.	Posetas.	Posetas.
Existencia en 1.º de Enero.....	>	>	28.551,42
<i>Ingresos ordinarios.</i>			
Procedente del donativo de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, correspondiente al mes de Enero.....	500,00	>	>
Procedente del cobro de recibos de suscripciones correspondientes al mes de Enero.....	535,25	>	1.035,25
<i>Ingresos extraordinarios.</i>			
Recibido de la Asociación Matritense de Caridad por las estancias causadas por sus acogidos, correspondiente á los meses de Septiembre y Diciembre próximos pasados.....	>	6.623,50	>
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados, durante el mes de Diciembre próximo pasado.....	>	132,92	>
Procedente de la venta de plomo viejo.....	>	16,20	6.771,62
TOTAL CARGO.....	>	>	36.358,20
<i>DATA</i>			
Por los gastos del personal de Madrid.....	>	519,66	>
Idem de El Pardo y Maestros de talleres.....	>	2.335,15	>
Idem ordinarios.....	>	583,00	>
Idem reproductivos.....	>	160,80	>
Idem de subsistencias.....	>	7.790,20	>
Idem de material de obras.....	>	149,40	>
Idem de vestuario y calzado.....	>	848,83	>
Idem de escuelas y academias.....	>	0,85	>
Idem de enfermerías y botica.....	>	118,12	>
Idem generales de Madrid.....	>	1.263,30	>
Idem id. de El Pardo.....	>	632,34	>
Idem de alumbrado y calefacción.....	>	122,00	>
Idem de imprenta y encuadernación.....	>	83,65	>
Idem del lavado de ropas.....	>	100,60	14.857,90
Existencia para 1.º de Febrero.....	>	>	21.500,39

NOTA.—Los justificantes de esta cuenta se hallan á la disposición del público en la Oficina Central de los Asilos de El Pardo, sita en la calle de Fuencarral, 145, hotel. Madrid, 31 de Enero de 1912.—V.º B.º—El Presidente, Eugenio de la Escosura. P—1778

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Casavieja.**

Serafin Sánchez Fuentes, hijo de Anselmo y Dominica, natural de Casavieja, de veintidós años de edad, alistado en Casavieja en el Reemplazo de 1912, declarado prófugo por la Comisión mixta de Reclutamiento de Avila en sesión de 19 de Abril de 1912; se supone está en la Isla de Cuba; comparecerá ante dicha Comisión mixta, exhortándose á las Autoridades y Agentes de la Policía para que procedan á su busca y captura.

M—1774

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Sociedad Valenciana de Electricidad.**

Balances verificados el 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	350.000,00
Obras del Salto de la Peña...	1.060.345,11
Idem id. de Bugarra.....	363.208,04
Concesiones é inmuebles...	401.368,07
Central de Villamarchante..	343.889,01
Línea de transporte.....	295.669,82
Estaciones transformadoras.	195.424,19
Redes de distribución.....	267.762,84
Almacén-taller.....	69.333,10
Materiales para la explotación.....	17.502,60
Enseres.....	11.839,90
Caja.....	4.506,55
Banco de España.....	20.000,00
Crédit Lyonnais.....	159,50
Aznar y Roglá.....	72.213,55
Sindicato para la adquisición y colocación de 1.600 Obligaciones S. V. E.....	544.476,92
Facturas á cobrar.....	991,16
Abonados.....	54.795,70
Varios deudores.....	1.307,65
Prima de amortización de las Obligaciones.....	56.000,00
Gastos de emisión de las Obligaciones.....	10.411,03
Acciones de la Compañía en custodia.....	323.250,00
	<b>4.465.074,74</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	3.000.000,00
Fondo de reserva y amortización.....	11.475,98
Empréstito de 800.000 pesetas al 5 por 100.....	800.000,00
Caja de Socorros y Pensiones	9.616,01
Dividendos á pagar.....	1.223,40
Varios acreedores.....	6.712,14
Efectos á pagar.....	234,45
Depósitos en garantía.....	600,00
Garantías de nuestros contratistas.....	11.000,00
Pérdidas y Ganancias (beneficio líquido).....	300.962,76
Depósitos voluntarios de Acciones de la Compañía...	323.250,00
	<b>4.465.074,74</b>

El Administrador, José Busquets. = V.º B.º = El Presidente del Consejo directivo, Gervasio Roglá. X—980

**La Eléctrica de Elda.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Con arreglo á lo que dispone el artículo 11 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 29 del actual, á las seis de su tarde, en el domicilio social, Barquillo, 26, bajo.

Madrid, 19 de Abril de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Velasco. X—978

**Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por gas.**

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para el martes 23 de Mayo de 1912, á las tres de la tarde, en Madrid, en el domicilio social, Ronda de Toledo, número 3, para deliberar sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1911.

Tienen derecho para asistir á la Junta, según los Estatutos, todos los Accionistas poseedores de 20 acciones por lo menos.

Aquellos de los señores Accionistas que deseen concurrir á la Junta, deberán depositar sus Acciones con veinte días de antelación, ó sea hasta el 7 de Mayo inclusive.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17 moderno;

En París, en la Sucursal del Banco Español de Crédito, 69, Rue de la Victoire. Madrid, 26 de Abril de 1912.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Dionisio Alonso Martínez. X—971

**Sociedad Española del Acumulador Tudor.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores Accionistas de la Sociedad Española del Acumulador Tudor á Junta general ordinaria, que se celebrará el 6 de Mayo próximo, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 2, Madrid, á las once de la mañana.

Para tomar parte en las deliberaciones y votaciones de dicha Junta, será preciso que los señores Accionistas depositen en uno de los domicilios siguientes:

Oficinas del Crédit Lyonnais, en Madrid,

Idem del idem, en París, Domicilio social de la Sociedad en Madrid, calle de la Victoria, número 2, 25 acciones por cada voto, pudiendo hacerse representar por otra persona, con tal que sea accionista, también mediante carta ó documento particular ó público que acredite la representación conferida.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo á los artículos 23 y 24 de los Estatutos, se anuncia á los señores Accionistas.

Madrid, 26 de Abril de 1912.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Eduardo Weibel. X—979

**Banco de España.**

Oviedo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 13.722, expedido por esta Sucursal en 7 de Enero de 1896, por pesetas nominales 500, eu

Doua amortizable al 4 por 100, hoy convertida en perpetua al 4 por 100 interior á favor de D.ª María Ignacia Baucos y Menéndez Condo, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 58 de las Instrucciones y 6.º del Reglamento; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, J. Alvarez. X—973

**Compañía Barcelonesa de Electricidad.**

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Rambla de Canalejas, número 5, el día 29 de Mayo próximo, á las once de la mañana, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura de la Memoria y aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de Diciembre último.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Renovación de la Junta de inspección.

5.º Autorización para la emisión de Obligaciones.

Y de conformidad asimismo con lo prevenido en los artículos 24, 38 y 42 de los propios Estatutos, terminada la expresada Junta general ordinaria, se celebrará seguidamente en el mismo local Junta general extraordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Reforma de los Estatutos sociales.

2.º Asignación del Consejo de Administración.

Los depósitos de Acciones á que se refiere el artículo 34 de los Estatutos sociales se admitirán hasta el día 14 del propio mes:

En Barcelona: en la Caja social, en casa de los señores Arnús Garí, Sociedad Anónima; en el Banco Alemán Transatlántico y en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Berlín: en la Deutsche Bank.

En Bruselas: en la Deutsche Bank, Sucursal de Bruxelles.

Barcelona, 23 de Abril de 1912.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, E. Fortuny. X—962

**Compañía minera de Serrata.**

Por la presente se convoca á la Junta general ordinaria que ha de celebrar esta Sociedad el día 15 de Mayo próximo á las once de la mañana, en el domicilio social, Fernániz, número 2, segundo, debiendo los señores Accionistas depositar con la antelación necesaria en la Caja de la misma los resguardos provisionales, justificativos de las Acciones que posean.

Madrid, 24 de Abril de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Grand. X—976